

CAJAMARCA

CONFLICTO	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.	Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (proyecto Shahuindo) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.	<p>NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 31 de julio, la Defensoría se comunicó con la Dirección Regional de Energía y Minas, la cual informó que en el mes de julio no se realizó ninguna reunión, manifestación o movilización respecto al cerro Algamarca.</p>
ACTIVO	Socio ambiental	Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.	Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.	<p>NO HAY DIÁLOGO</p> <p>El 25 de julio, la Defensoría se comunicó con el presidente provincial de las Rondas Campesinas de Bambamarca, a fin de consultarle si se realizó actividades respecto al proyecto minero Conga.</p> <p>El presidente, informó que el 24 de julio se realizó una visita a la Laguna Totoracocha Chica junto con población del centro poblado de Totoracocha, representantes de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y autoridades de Bambamarca, informó también que se dialogó sobre la autorización dada a Minera Yanacocha S.R.L. para instalar 56 piezómetros. la ANA precisó que la mencionada autorización no es para que la empresa realice labores de exploración ni tampoco para realizar actividades mineras.</p> <p>La ANA a través de la Autoridad Administrativa del Agua Marañón, autorizó a Minera Yanacocha mediante Resolución Directoral N° 1167 – 2018 - ANA – AAA.M, de fecha 4 de setiembre del 2018, a realizar los estudios de agua subterránea a través de la instalación de cincuenta y seis (56) piezómetros, se menciona en los considerandos de la resolución que la empresa debe actualizar estos estudios para la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Calera China Linda. Respecto a dicha resolución se presentó una solicitud de nulidad ante el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas el mismo que resolvió mediante la Resolución N°303-2019-ANA/TNRCH de fecha 6 de marzo del 2019, no haber mérito para declarar la nulidad.</p>



ACTIVO	Socio ambiental	Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.	Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la región y su ubicación en una zona que constituye una cabecera de cuenca.	NO HAY DIÁLOGO El 31 de julio, la Defensoría se comunicó con el Sub prefecto de Chugur para consultarle sobre la ampliación del proyecto minero Tantahuatay, la cual informó que no se ha realizado ningún evento y tampoco se ha registrado ninguna controversia por parte de la población de Hualgayoc y Chugur respecto al proyecto.
--------	-----------------	---	--	---

Fuente: Defensoría del Pueblo.
Boletín Social Conflictos N°185, mes de julio 2019.